Victor grat y delos menores de esta publica que alcan
cula edad de 18 años Carlos 15 con consideracion
al dia 30 de Abril proximo siguiendo se procedera en
la misma forma y dandose iguales para todo hasta ver
sus tener presente el parage y para recaer de
cuerdo al titulo de nombramiento de procurador para
Juicios y pleitos que tiene dado el Juez alcalde de
la misma, para la diligencia de la misma pagando
y mando hacer no mas ni menos asi lo pro
nuncio y firmo en dicho lugar ante mi de que
doy fe = Domingo Barde = Ante mi Ernesto de la Peña

Domingo Barde

Ernesto de la Peña

Bicentenario

En la ciudad capital del mismo nombre a quince dias del mes de noviembre de mil ochocientos
veinte y cinco ante mi escribano de Diputacion se hizo
presente y dijo que nombra de procurador para
juicios y pleitos por el menor heredero del finado Victor
Domingo Barde de esta procedencia por cual y como
mejor haya lugar en derecho y en virtud de la facultad
que le han dado los parientes mayores de dicho menor
para que en el acto presente se trate de la expedicion
de los despachos de bienes de los padres y abuelos de los dos menores
sin embargo de bienes de los padres y abuelos de los dos menores
de los bienes rebeldes: citando a los parientes de los dos menores
de su conocimiento legalizados en publico concejo de
domingo y menores de esta para los juicios y pleitos del
mismo y menores = Dijo: que atento a cuanto de el pueblo para
mejor proveer, otorga: acuerda el poder para
mejor proveer, otorga: acuerda el poder para
mejor proveer, otorga: acuerda el poder